

La AP de Palma dicta sentencia en el ‘Caso Nóos’

La sentencia condena con seis años y tres meses de cárcel para Iñaki Urdangarín, tres años y ocho meses a Jaume Matas, y ocho años a Diego Torres, mientras que absuelve a la Infanta Cristina

La Audiencia Provincial de Palma ha hecho pública hoy a mediodía la sentencia del Caso Nóos sobre los diecisiete acusados en la trama de desvío de fondos públicos. La Magistrada Samantha Romero y su tribunal **han trabajado durante ocho meses con los casi mil folios que componen la sentencia.**

La Fiscalía pidió 19 años y medio de cárcel para **Iñaki Urdangarín** por el saqueo de 6 millones de euros de las arcas públicas de Baleares y Valencia. Finalmente, el tribunal le ha condenado a **6 años y tres meses** por los siguientes delitos:

- Un delito continuado de **prevaricación** en concurso medial con un delito de falsedad en documento público y con un delito de malversación de caudales públicos, por el que se le condena a 2 años y 8 meses de prisión, a una multa de 7 meses y 17 días con una cuota diaria de die

...